



BOLETIN ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LA PRODUCCION É INDUSTRIA CORCHERAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle Mayor del Centro, 34.

Insértese ó no,
no se devuelve ningun original
Pago adelantado.

DIRECTOR.

D. HERMENEGILDO VILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta villa 3 meses 8 reales.—Provincias, 10.—Estrangero 4 francos.—Ultramar, 1 peso en oro.—Continente Americano, 2 pesos.

Núm. 81.

EL GRABADO.

REPETIDAS instancias recibidas de distintos puntos de la Comarca nos han estimulado á publicar el retrato de D. Francisco Sala, dando al mismo tiempo aunque á vuela pluma, algunos datos biográficos referentes á dicho señor.

La villa de La Bisbal fué su cuna, y el año 1842 el de su nacimiento.

Llegada su pubertad se preparó para ingresar en la facultad de derecho en la Universidad literaria de Barcelona. Distinguióse por su aprovechamiento, obteniendo en breve la reválida en la carrera del notariado, luego la licenciatura en ambos derechos y mas tarde el título de Registrador de la Propiedad, alcanzado en brillantes oposiciones en las cuales concurrieron trescientos letrados para disputarse cincuenta plazas.

El cariño á su pais natal le ha retenido siempre en su patrios lares, despreciando los diferentes, lucrativos y brillantes destinos con que el Gobierno de la Nacion repetidas veces le ha brindado con el deseo de utilizar los no comunes conocimientos de un abogado distinguido: el Sr. Sala ha preferido siempre el sol de su tierra, y en medio de sus magnificas circunstancias de juriconsulto de nota, no ha vacilado en ser útil á su pais sirviendo una modesta plaza de Escribano del juzgado de 1.ª instancia de La Bisbal.

Los momentos que le han quedado libres del ejercicio de su cargo los ha consagrado al estudio de los grandes problemas sociales, así políticos como económicos trasladando á la prensa sus ideas, sus sentimientos, y sus aspiraciones en lo referente al bien general de la Nacion. Varios han sido los periódicos que han ocupado sus columnas con los escritos del señor Sala, muy especialmente „La Iberia,“ con cuya política se halla identificado dicho señor.

Hemos hablado ya del letrado, del escritor, del político; réstanos decir algo del orador.

Las circunstancias que concurren en el nombrado señor aseguraban existia en él un verdaderamente parlamentario. Faltaba solo una ocasion propicia, una atmósfera propia, un estímulo bastante: todo

esto se encontró en el meeting proteccionista de Gerona celebrado el dia 6 de Junio próximo pasado, y allí nació nuestro orador, y decimos nuestro porque su discurso fué consagrado muy particularmente á la defensa de los intereses corchotaponeros. En su dia nos ocupamos estensamente de tan precioso trabajo, el cual tambien publicamos para que lo pudiesen saborear nuestros lectores; no obstante si el leerlo cautiva ó impresiona de la manera mas agradable, al oirlo de los propios labios del señor Sala el entusiasmo del auditorio llegó hasta el frenesí: levantados conceptos, lógica irrefutable, imágenes brillantes, períodos cuya cadencia ya se acerca á la melodía, ya el furor del huracan segun las ideas que entrañan, y todas estas bellezas oratorias acompañadas de una declamacion natural y peculiar unida á la arrogante figura del orador que hemos

llamado nuestro, demostraron hasta la evidencia lo merecido de los estrepitosos y prolongados aplausos evidenciando que el señor Sala era un orador de primera talla, y que en su consecuencia desde aquel momento era el defensor por derecho propio que la comarca corcho taponera debía mandar al Parlamento Español.

Juriconsulto, periodista, orador, y propietario, son innegables antecedentes sobrado seguros para que atendiéndolos y apreciéndolos todo este distrito electoral, contribuya en dar al Sr. Sala un dato mas para su biografia, honrándole con la alta investidura de Representante del país en las Cortes de la Nacion.



D. FRANCISCO SALA DE POU.

Señor Director de EL GUIXOLENSE.

Muy Sr. nuestro nos prometemos de su reconocido celo en bien de los intereses generales del país, la inserción de las siguientes líneas en lugar preferente del periódico de su digno cargo. Quedándole por tal motivo obligados estos S. S. S. q. s. m. b.

Los abajo firmados.

Á LOS ELECTORES DEL

DISTRITO DE LA BISBAL.

Próximo el día en que toda la Nación en uso de su perfecto derecho ejercerá el del sufragio, nos creemos en el deber de dirigir nuestra voz leal y desinteresada á todos los electores de este distrito para que al hallarse ante las urnas tengan completo conocimiento del trascendental acto que ejercitarán, y sepan despreciar las maquinaciones de quien no se inspira en lo que conviene á la salud del pueblo y al bien general de toda la comarca. Las villas, pueblos y lugares que la forman, tienen por base principal, y cuasi exclusiva, de su tranquilidad y bienestar el fomento de la producción é industria corcheras, y en su consecuencia los sufragios deben emitirse á favor de una persona que esté identificada del modo mas palpable y evidente con las ideas, aspiraciones y necesidades del país, se halle seriamente comprometida en la defensa de nuestros intereses comarcanos, y se encuentre dispuesta á levantar enérgicamente su voz en el seno de la Representación Nacional para que se atienda, considere y se salve cual lo merecen la producción corchera y la industria taponera que son para este distrito la base de su vitalidad y para la provincia de Gerona la mitad de su existencia. No queremos ni toleraremos jamás en lo que de nosotros dependa nos represente en las Cortes españolas, quien vaya á ellas solo á lucir su nombre entre los señores que dijeron sí ó entre los señores que dijeron no; tampoco permitiremos sea nuestro diputado aquel que busque tan elevada investidura solo para dar pábulo á su vanidad pavoneándose por los salones y por las calles de Madrid y mucho menos otorgaremos nuestros votos á quien crea que el cargo de representante del país solo obliga á repartir media docena de cruces y media docena de empleos á otros tantos desinteresados electores.

No: nosotros no queremos obtenga nuestra representación un figurín cortado por el patron que acabamos de esponer; lo que nosotros deseamos y el país reclama con todas sus fuerzas es un diputado de alma, de bríos y de convicción que en el Parlamento una á la fuerza de sus argumentos la potencia de su energía y que con sus convincentes razones haga que los altos Poderes del Estado vuelvan hácia este país sus miradas y comprendan que todo se hunde y prontamente sino se avasallan y anonadan las pretensiones estrangeristas.

El 30 por 100 ad valorem que sigue imponiéndonos Norte América sobre nuestros corchos elaborados y los 30 marcos por cada cien Kilogramos de peso que nos exige el imperio alemán, son los vejámenes que en primer término deben desaparecer, si es que no quiere España consentir la ruina de su riqueza alcornócal y de su industria de taponés. Comprendiéndolo así toda la comarca, representada por la Junta Directiva de defensa de la producción é industria

corcheras, no ha vacilado en apelar á todos los recursos legales para obtener del Gobierno de la Nación una medida salvadora que conjurara el peligro en que nos hallamos y la consecuen- te ruina que nos amenaza.

Todo ha sido infructuoso tal vez gracias al voluntario ó forzado silencio que vino guardando la persona que en aquel entonces venia representando á nuestro distrito electoral, porque positivamente si se hubiese tomado la molestia de defender una causa tan justa, el mejor éxito coronara el triunfo, salvándose los fueros de la razón y de la justicia jamás mancillados en el templo de las leyes.

El recuerdo de un descuido que pudo ser con intención ó sin ella, pero siempre fatal al país y á sus intereses, nos estimula doblemente á suplicar á todo el cuerpo electoral del distrito que al emitir los sufragios no se deje sorprender y lo haga á favor de quien sobre ser proteccionista en general lo es muy particular de la producción é industria corcheras y supo comprometerse de la manera mas formal ante un auditorio compuesto de cuatro mil personas, ante toda la provincia, el día que en la capital de la misma se celebró el meeting proteccionista.

Uno de los mas aplaudidos oradores, uno de los mas entusiastas defensores de la producción é industrias comarcanas fué en tan solemne momento

D. FRANCISCO SALA,

sea, pues, este el candidato que elijan los verdaderos amantes del país y aprestémos todos á dar el triunfo á quien aparte de sus ideas de *Libertad, Orden y Progreso*, es una garantía para la salvación de la propiedad, de la industria y del comercio, que sostiene, anima y enriquece á la mas preciada region de la provincia de Gerona.

Distrito electoral de La Bisbal 12 de Agosto de 1881.

Varios electores

en representación de la mayoría de S. Feliu de Guixols, Palafrugell, La Bisbal, Llagostera y Calonge.

Después de felicitar á los referidos electores por el buen sentido práctico que manifiestan proclamando la candidatura del señor Sala, restanos unir nuestras escasas fuerzas á las suyas para coadyuvar al triunfo de un candidato que ha de sostener muy alto y llenar de gloria el pabellon que hace tiempo venimos tremolando con aplauso del país y en bien de sus intereses.

Para verdades el tiempo.

Sin punto fijo en el espacio, el tiempo, y desnuda la verdad sin miedo al frío del error ni del engaño viajaban en amigable consorcio, el tiempo y la verdad.

Señora y caballero que no necesitado de vehículo ni equipaje bástales existir para viajar. Cómoda condición y tan incitante que no pudiendo resistir ambos personajes tomaron por carruaje un celaje de los que nacen con la aurora y sin brújula ni cuadrante emprendieron la aérea caminata impelidos por un viento norte de sople potente y bramador.

—Al mar nos dirigimos, dijo el tiempo, no me disgustan sus brisas. —

—Tampoco á mi que en ellas veo, pues nada se me oculta á mis ojos, un tegido de maravillas microscópicas que las aguas marinas regalan al céfiro que las riza al ondular sobre su azulada superficie. Dijo la verdad.

Y en tanto el celaje dejaba de dar su sombra al mar acercándose á la playa y encalmadas las corrientes atmosféricas quedaba meciéndose sobre una acacia de las que adornan nuestro paseo.

—Alguien se cobija debajo este árbol y por lo animado de la conversacion algun asunto de interés se discute; ofrezcamos á nuestros oídos algun entretenimiento; escuchemos;

„Digo á VV. que D. Alberto Camps se ha portado bien con la industria taponera y lo acreditan las cartas que tiene en su poder remitidas por el Secretario de la Junta Directiva de defensa de la producción é industria corcheras.”

—¡Ja, ja, ja!!—Estrepitosa fué la carcajada que al aire lanzó la verdad y luego añadió:

—Es lastimoso que el espíritu de partido, un prurito personal ó el egoísmo propio ciega á los hombres de tal manera. Si ahora yo pudiese tomar forma plástica y entablar discusión con este infeliz humano que tales errores vierte, le contaría el hecho en su mas pura verdad y entonces lamentaría y confesaría su error. Le diría que lo que hay sobre el particular es lo siguiente: la Junta Directiva acordó un voto de gracias á los señores Senadores y Diputados que accediendo á la invitación del señor Balaguer acudieron á la reunion que se celebró en el salon de presupuestos del Congreso, para tratar la cuestion corchera. En esta reunion se nombró una comision de senadores y diputados formando parte de ella el Sr. Camps como á Diputado de la comarca corcho taponera. Y luego esto espuesto le preguntaría: ¿Qué ha hecho el señor Camps desde que se celebró aquella reunion? ¿Que gestiones ha practicado para que la comision nombrada llenara su cometido? ¿A quién ha dado cuenta de sus gestiones? —

Y terminadas estas palabras una ráfaga de viento semi-huracanado impele velozmente la tenue nubecilla hácia la parte montuosa y solo la deja en reposo cuando las montañas de Calonge contienen la fuerza de los aquilones.

Estáticos de nuevo nuestros aeronautas contemplan ávidos el cuadro que á su vista se presenta: como á una docena de sugetos colocados en círculo escuchan á un conocido ó amigo suyo que á *guznate tendido* grita: „sin Camps no habria Ganga; no amigos míos Ganga no habria, quiero decir aquella carretera de la Ganga que tanta utilidad reporta al distrito y muy en especial á la villa de Calonge. Gloria y loor eterno á D. Alberto Camps que gracias á su influencia, talento y actividad nos reportó tan gran beneficio.

—Ah, lenguarez mentiroso, grita irritada la verdad, aunque no quieras tu oír mis palabras voy á lanzarlas á la publicidad para que no se vean los hechos falsificados de tan gran manera.

La Diputación provincial á escitacion y mediante proposicion por escrito presentada por los señores D. Francisco de P. Franquesa, D. Juan Torras y algun otro, consignó á las obras de la carretera de Calonge á La Bisbal llamada „La Ganga”, la cantidad de ocho mil pesetas sin intervencion directa ni indirecta, cercana ni remota de ese señor Camps cuyo nombre tanto cacarea ese especie de procurador electoral que está charlando.

Para la inversion de la espresada cantidad el señor Gobernador de la provincia nombró una comision compuesta de D. Alberto Camps, presidente, D. Francisco de P. Franquesa, vicepresidente, D. Juan Torras, D. Juan Vicens, D. Eudaldo Mensa y algun otro, siendo depositario de los fon-

dos D. José Pallí de Calonge. Nada pues podia hacer con su reconocida é ilimitadísima influencia el señor Camps mas que presidir aquella junta que no llegó nunca á reunir. tento debió ser su febril, su inusitado entusiasmo en bien del distrito y sus vías de comunicacion.

Hay mas: la Diputacion provincial á propuesta de los diputados D. Francisco de P. Franquesa, D. Antonio Mataró y D. Vicente Güell, ha consignado de poco tiempo á esta parte, sin que para nada en ello tuviese participacion ni la sombra del señor Camps la cantidad de dos mil pesetas mas para dicha carretera, cantidad de la cual se hará cargo el referido señor Güell como á diputado por La Bisbal siempre que lo tenga por conveniente, pues se halla extendido el libramiento á su favor apesar de la escasez de fondos con que cuenta la Diputacion y gracias á las gestiones que en nombre del Alcalde de Calonge ha practicado el candidato ministerial D. Francisco Sala.

Noda mas se ha hecho para la carretera de „La Ganga,“ si no es la actividad desplegada en ciertas gestiones que se están practicando por determinadas personas, dignas, leales y entusiastas, con el fin de conseguir otras cinco mil pesetas para aplicarlas á la sobre dicha carretera, lo que dentro poco se sabrá minuciosamente, cumpliendo yo uno de mis mas sagrados deberes al hacer constar que para nada igualmente que con las anteriores gestiones, ha intervenido el Sr. Camps.

Mi nombre de verdad me justifica, mas si alguien duda de lo que acabo de publicar: los antecedentes, datos y documentos que obran en la Diputacion y en el Gobierno civil de Gerona aclararán, probarán y evidenciarán la certeza de los hechos que acabo de referir..

Y el cielo de Calonge quedó sin una nuvecilla, desapareciendo tambien nuestros viajeros que cual el carro de Elias hendian el espacio en busca de nuevas impresiones que no se hicieron esperar mucho.

Paróse el loco-móvil celaje y cerniéndose sobre un pequeño grupo que habia en la plaza de Llagostera, nuevamente la verdad se veia atropellada en sus fueros.

Tres individuos estaban hablando calurosamente, dominando la conversacion una voz algo ronca y avinada que decia:

— „Camps promovió el espediente para hacer la carretera, mandó al Gobierno que aprobara los planos; aprobaron los planos y presupuestos, hizo la real orden previniendo se subastasen las obras; en fin á él se debe, y á nadie mas, tengamos hoy la carretera en cuestion: sin tan activo y celoso diputado la vía indicada estaria aun por hacer.

Al oír semejantes desatinos, la Verdad grave, erguida y llena de cólera con tono enérgico y ademan resuelto dijo:

— „Lenguaraz; estúpido ó mal intencionado dí: ¿si por Real orden de 8 de Julio de 1878 se aprobaron los planos y presupuestos de las obras ordenándose la realizacion de las mismas, cabe en ninguna cavidad cerebral el atribuir el milagro á quien salió elegido diputado un año despues ó sea en Abril de 1879?

Nadie podrá negar estos datos como tampoco podrá negarse el que dada ya la orden, solo faltara el turno natural para la construccion de la carretera, y así sucedió apareciendo en la Gaceta de Madrid del dia 24 de Julio de 1879 una disposicion de la Direccion general del ramo ordenando se subastaran las obras de la carretera de Llagostera á Cassá, y señalando el dia 27 de Agosto.

Queda probado y debe tenerse en cuenta que quien ni soñaba en ser diputado en 1878, época

en que se concedió la construccion de la carretera no podia en Abril de 1879, fecha de su eleccion lograr lo que estaba ya obtenido. Si tal se creyera no lo calificariamos de malicia, seria un candor y una inocencia infantil, dulce, apacible y hasta angelical.

Aquí estaba la Verdad, de su perorata cuando el rubicundo Febo disparó sobre lo nubecilla uno de sus mas calurosos rayos y tiempo y verdad envueltos en rocío cayeron sobre la superficie de la tierra, yendo á parar en medio de un cañaveral en donde el cierzo que columpiaba á las cañas arranca de ellas una modulacion que parecia decir:

Quien de ageno se viste
en la calle le desnudan.

Despidiéronse luego Tiempo y Verdad cual lo hacen nuestras damas dándose un dulce beso y en su precipitacion cayó del bolsillo de la Verdad que aunque desnuda llevaba faltriqueras, los apuntes que habia tomado durante el aéreo viaje y que nosotros reproducimos para satisfaccion y solaz de nuestros lectores.



No acostumbrados á gastar bromas con nuestros colegas, sobre todo en los que reconocemos alguna formalidad en sus escritos, y nos merecen además la consideracion que al compañerismo se debe, nos permitirá *La Lucha* de Gerona le digamos que dejamos para ella el estilo joco-sério que resplandece en un suelto que en su número del miércoles pasado nos dedica añadiendo además para su satisfaccion:

1.º Que el mejor modo de desmentir lo que dijimos referente á la fria recepcion que se hizo á D. Alberto Camps y consecuente *soliloquio* pronunciado por el mismo, es rebatir con pruebas nuestras afirmaciones, á lo que retamos al colega, esperando admitirá el reto seguro, segurísimo del triunfo.

2.º Que lo que dice *La Lucha* de que en Llagostera el señor Camps fué recibido por cuatro peleles y nada mas, (son sus palabras) lo creemos cierto, bastando nos lo diga el aludido periódico para creerlo á ciegas, y no teniendo por nuestra parte intencion alguna de desmentirlo; y

3.º. Que el señor Sala si se hubiese hallado entre nosotros en los dias de la fiesta mayor, (cosa que supuso falsamente el corresponsal de *La Lucha*) habria merecido todas aquellas consideraciones y deferencias que saben tributar los pueblos agradecidos á quien tan bien sabe defender los intereses de su produccion é industria, dejando el son de músicas y el vuelo de las campanas para todo aquel candidato que pueda necesitar una marcha fúnebre ó bien un oficio de difuntos.

Remitido.

Sr. Director de EL GUIXOLENSE.
San Feliu de Guixols 11 de Agosto 1881.

Muy Sr. mio y amigo: Una conversacion de caracter privado á la que se ha dado inmerecida importancia fué origen de supuestas afirma-

ciones que maliciosamente se me han atribuído.

Públicamente de un modo por cierto muy indirecto se ha dicho que yo aseguraba que el señor Don Alberto Camps aspirante á la Diputacion á Córtes por este distrito pertenecia á la escuela libre-cambista, y como yo no empleo armas de mala ley ni siquiera para combatir una candidatura, ni podria hacerlo por no permitirme mi educacion, mi carácter ni mis antecedentes, me veo en el caso de declarar 1.º Que no me he ocupado de la persona de D. Alberto Camps en ninguna reunion pública ni privada, excepcion hecha de una ligera conversacion habida entre el que suscribe y tres ó cuatro personas caracterizadas á quienes apelo sobre la exactitud de cuanto afirmo.

2.º Que en esta pequeña conferencia se habló de las ideas económicas del Sr. Camps, habiendo yo manifestado que el Sr. Camps era protectionista y que no podia ser otra cosa siendo natural y propietario de este pais, si bien en cuanto á la cuestion corchera no creia ni creo aceptar en todas sus partes las ideas y pretensiones de la Junta Directiva, en lo que me afirmo.

3.º Que propagar lo contrario ha sido altamente injurioso, así como califico de imprudencia el dar á dicha conferencia privada un alcance que no tenia porque nunca he empleado como arma electoral procedimientos semejantes ni siquiera para corresponder á los que á fuer de hombres honrados y olvidando recientes promesas y sagrados deberes de amistad, se valen de la delacion y de la denuncia apoyando caute-losamente y haciendo presentar escritos cuyo caritativo objeto tiende á herir el buen nombre y el interés de una familia, á cambio de algunos miserables votos.

Si se sirve V. hacer pública esta declaracion en las columnas de su acreditado periódico le quedará agradecido su afectmo. y S. S. q. s. m. b.

Francisco de P. Franquesa.

Sr. Director de EL GUIXOLENSE.

Muy señor mio: con esta misma fecha remito al periódico «La Lucha» para su insercion el siguiente comunicado:

Sr. Director del periódico «La Lucha.»
Llagostera 10 de Agosto de 1881.

Muy señor mio: en el número del periódico que V. dirige, correspondiente al dia de hoy, aparece un suelto en el que, parece haber yo presentado la renuncia ó dimision del cargo de individuo de la Comision provincial, á consecuencia, segun se dice de haberme la Audiencia del Territorio dado á escoger entre este cargo y el de Notario de esta villa, y como todos los extremos que abraza dicho suelto son inexactos, puesto que ni habia sido presentada dicha dimision, ni la Audiencia del Territorio ni nadie me ha dado á escoger entre los dos indicados cargos, espero se servirá V. rectificar el aludido suelto, dando publicidad á esta carta en las columnas del citado periódico.

Suplico á V. además se sirva acoger con la cabida reserva noticias que como la presente sirven únicamente á algunos individuos para crear atmósfera en cierto sentido, en la seguridad de que comprendo perfectamente cuales son mis deberes y sabré obtar en consecuencia, sin que me acobarden en el terreno del derecho y de la justicia ciertas alharacas que aplaude, fomenta y protege dicho señor *pretendiente* que disfruta de una reputacion que desde ahora estoy convencido que es usurpada.

Ya sabe que puede V. disponer de su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Francisco de P. Franquesa.

EL GUIXOLENSE,
á cargo de la Imprenta de Paciano Torres.

SECCION DE ANUNCIOS.

Exportacion á provincias.—Precios

BARCELONA-DOMENECH-CALLE ANCHA-NÚMERO 21.

MAQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA
DE LA ANTIGUA Y MUY ACREDITADA CASA DE DOMENECH
Establecida en la Calle Ancha, Número 21, BARCELONA.

UNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA
Y SUS COLONIAS de las máquinas.
SITTLER RAPID
Para hacer calceta y demás labores de punta de aguja.

SEDAS É HILOS
EN CARRETES, AGUJAS,
ACEITES, PIEZAS,
ETC. ETC.

PRENSAS PARA IMPRIMIR Y SUS ACCESORIOS.
TIPOS DE IMPRENTA.

Por mayor y menor.

francesas, etc.—Precios baratísimos.

PAPEL JARAMAGO.
PARA CIGARRILLOS.

Emplastos porosos de Ailcok.

LA SALUD.—FARMACIA DE VILA.

Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral que existe en cada hoja de José Bardou é hijos.
No olvidéis el PAPEL JARAMAGO si queréis conservar vuestra salud.
Depósito exclusivo en España Felipe March, calle Hospital, num 39, Barcelona.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano

Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la edad mas avanzada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, aeniéndose á las dosis prescritas en la Instrucción que acompaña cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Este medicamento ha llegado á ser un remedio que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda parte mala. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de pildoras y botes de Unguento

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. San Feliu de Guixols Farmacia de Vila, La Salud.

Algabira, 17.



M. Esteban Renard.

Tiene el honor de participar á todas las personas de buen gusto, á parte de su arte, tiene establecido un taller de platero diamantista para dedicarse á la fabricacion de toda clase de alhajas, de cualquier valor y forma que se pidan, asi como con las piedras preciosas que se deseen, desde el diamante á la piedra mas caprichosa que se conozca

Especialidad en pulseras, pecheras con retrato, srtijas encerrando una fotografia ó una miniatura ó cabello y de un modo secreto tan curioso como elegante y original

Con el dibujo que se quiera se trabajan toda clase de alhajas: y además se hacen toda clase de composturas

se compra oro, plata y alhajas.

NOTA —A la clase obrera tambien ofrece Mr Renard sus trabajos con los pactos y tratos que mutuamente se estipulen

S. FELIU DE GUIXOLS

INTERESANTE.

Petróleo superior calidad. 62 reales caja.
de consumo 70 " "
Acido oxálico, por cajas 5 reales kilo

PAGO AL CONTADO.

En la Droguería-CASA CANALS.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Y DEL ESTÓMAGO.

Su curacion con el Elixir Larra preparado por el Dr. Estarriol.

La Gastralgia (MAL DE COE), Histerismo, (HISTÉRICH), Jaqueca (MIGRAÑA), Epilepsia (Mal de San Pau), Accidentes nerviosos, dolores nerviosos, Calambres de estómago.

La Inapetencia, las Acedias, los vómitos despues de la comida, la debilidad del estomacal, las indigestiones, en fin, todas las afecciones de este órgano por crónicas que sean, ceden pronto y de una manera absoluta á beneficio del uso de este Elixir

El dictamen emitido por las notabilidades médicas de España, y los elogios de la prensa en general, justifican la universal fama de este específico

Depósito en Barcelona.—Farmacia del Pino, Riera del Pino-11.
En S. Feliu de Guixols —LA SA. UD—Farmacia de Vila

Bazar de Armeria y efectos de Caza,
DE
C. MIGUEL BADIA,
RAMBLA DE LAS FLORES, 12. BARCELONA.

Todas las armas que salen de este establecimiento son probadas debidamente con su sello del Banco de Inspeccion para completa garantia de los compradores

Fscopetas 1 y 2 tiros piston, lefauchaux, centrales y remingtons. cañones Hierro, alambre y damasquino, sistema chote-hores lisos y rayados de 15 á 360 pesetas una

Pistolas piston, lefauchaux, remington y Deringer de 2 á 30 pesetas una

Revo'ers de todos los sistemas conocidos de 8 á 100 pesetas uno

Unico depósito de los cartuchos para escopetas lefauchaux infalibles y en capilla metálica,

9 reales ciento.

Los mismos cargados á 40 reales ciento.

Las armas que no salgan á gusto del comprador se cambian, se recomponen las viejas y se hacen toda clase de cambios con buenas condiciones

A los armeros y revendedores se les harán notables descuentos